

**SESION ORDINARIA N° 09**

En Padre Las Casas, a 28 días del mes de diciembre del año 2006, siendo las 10:16 horas, en nombre de Dios, se inicia la **Sesión Ordinaria N° 09** del Consejo Económico y Social Comunal de la Municipalidad de Padre Las Casas, presidida por el Sr. **Vicepresidente, don ENRIQUE KUNZ BLUDAO**; y con la asistencia de los siguientes señores (as) **Consejeros:**

1. **SR. GABRIEL ANCAVIL MELIVILU**
2. **SR. RUBEN QUIDEL HUENCHUÑIR**
3. **SRA. INEZ PERRY SMITH**
4. **SRA. MARIA ANGELICA ESPINOZA ESPARZA**
5. **SR. JOSE MEZA IBAÑEZ**
6. **SRA. NORMA CARVAJAL MICHELLOD**
7. **SR. HERNÁN BAIER MUÑOZ**
8. **SRA. MARIELA PEZOA HABERT**
9. **SR. GUILLERMO LUNA CURIPAN**

**Excusaron su inasistencia los siguientes señores (as) Consejeros:**

1. **SRA. VICTORIA VARGAS SOBARZO, razones personales**
2. **SRA. LUCIA CURIHUINCA AUCAÑIR, diferencias de opinión**
3. **SR. JULIAN AEDO BAIER, Licencia médica**
4. **SRA. INGLEA COLLAO GAZMURI, S/exc.**
5. **SR. ANTONIO MUÑOZ MUTELL, S/exc.**
6. **SRA. MARTA CONTRERAS SEPULVEDA**
7. **SR. ANTONIO TILLERIA TILLERIA**

Participa en su calidad de Alcalde Subrogante don **RAUL HENRIQUEZ BURGOS**; y Secretario Municipal Subrogante; en su calidad de Ministro de Fe, con funciones de coordinación, el Sr. **OSCAR ALBORNOZ TORRES**.

El Sr. Enrique Kunz Bludao, en su calidad de Vicepresidente del Cesco, dice que: “Antes de comenzar el pleno de la sesión daré lectura, a una carta que mando la Señora Lucía Curihuinca Aucañir, en la cual me elude a mí, principalmente. Al respecto, quiero dar una explicación; y el porqué dije lo que dije. El tenor de la Carta dice así: “Junto con saludarle muy cordialmente, (está dirigida a la Sra. Rosa, a la Alcaldesa), y por medio de la presente carta quiero comunicarle una situación muy incomoda que protagonicé el día 12 de octubre en una sesión del Cesco presidida por el Sr. Alcalde Subrogante, don Raúl Henríquez Burgos, en la cual me sentí discriminada por el Sr. Vicepresidente, don Enrique Kunz. Cuando ingresé al salón me excuse por tener que retirarme diez minutos antes del término de esta. Como Ud. sabe yo soy una destacada dirigente rural y debo realizar muchas gestiones por el bien de la agrupación que demanda desde mucho tiempo. Al prepararme para retirarme, el Sr. Kunz me dijo, en formas irónica, que Yo sólo era oyente y que no era necesario que continuara en la reunión por lo que no había problema que estuviera o no presente. Esta situación me incomodó mucho, ya que como dirigente rural, participo activamente de estas sesiones y me desagrada que me menoscaben, sobre a todo a otras personas. Por lo anterior mencionado, de que en esta oportunidad quisiera excusarme por no asistir a la próxima sesión del Cesco el día 26 de Octubre 2006. Por este motivo,

principalmente, porque debo asistir a una importante reunión como representante de mi agrupación a la comuna de Chol-Chol”.

El Sr. Kunz, sobre el tenor de la carta, aclara lo siguiente: “Hay una frase que ella; y dice que Yo la traté en forma hiriente. El Problema es el siguiente: Tenemos un período donde estamos asistiendo a reunión y el que llega tantos minutos atrasados como lo que dispusimos y votamos; y acordamos, puede asistir pero ya no como presente sino como oyente. Esto fue lo que pasó con la Señora Lucía. Cuando ella se quiso retirar, dijo que quería retirarse; y Yo le dije: Usted no tiene para que dar una explicación porque no está participando en la reunión por haber llegado atrasada, y le dije que usted, fue lo único que dije, ella se sintió mal, yo leo la carta. No se que debo hacer para justificarme ante ella; pero el motivo fue este: Yo le dije que no tenía porqué pedir permiso para retirarse si ella no había participado o no había llegado a tiempo para formar el quórum de la sesión. Leo esta carta, no se a cuantas personas le puede haber llegado”. Ahora, yo quisiera que Ustedes hagan una observación a esto.

Pide la palabra el Sr. Consejero, don José Meza Ibáñez: “Me recuerdo perfectamente y créame que hasta Yo me sentí mal en atención a la calidad de dirigente que es la señora Lucía. Pero reglamentariamente, como usted lo manifiesta es así, quizás la forma como se lo dijo a ella podría haberle parecido mal. Ud. Le dijo “No tiene para que pedir permiso si ni siquiera está presente porque llegó tarde”. Entonces como se lo digan a uno, podría haber sido, de acuerdo al reglamento, puede retirarse no existe ningún problema. Tiene toda la razón usted, yo creo que tal como lo a dicho es un mal entendido, es una mala interpretación, sabemos algunos que somos mas susceptibles que otros; pero a mí también me molestó, pero le encuentro toda la razón, usted está ajustado al reglamento no tiene ninguna culpa. Quizás una notita respondiéndole, bueno, que jamás se pretendió ofenderla sino solamente hacerle ver lo elemental que correspondía en el acto. Nuevamente, reitera el Sr. Vicepresidente, Yo sólo le dije “UD no tiene para que pedir permiso porque no está, está como oyente o no está participando porque llegó atrasada, pero ella dice que yo en forma, hiriente, dice el Sr. Meza, no, Podría haberse interpretado así no es cierto, porque a cualquiera podría haberle tocado que le digan usted no está pero en la realidad está debe sentirse pésimo. El Sr Enrique Kunz finalizando el tema, cuando yo me encuentre con ella le voy a pedir disculpa personalmente y darle una explicación del porqué lo dije y porque ocurrió así. Nuestro Reglamento está redactado de esa manera.

Le damos la palabra la palabra a Don RAUL HENRIQUEZ BURGOS

Este último agradece, y solicita que se que se continúe con los puntos programados en Tabla:

El Sr. Presidente acoge favorablemente lo solicitado anteriormente por el Sr. Alcalde subrogante

### **TABLA:**

1. APROBACION ACTA ANTERIOR
2. CORRESPONDENCIA
3. MATERIAS NUEVAS
  - 3.1. Plan Regulador de Padre Las Casas
4. VARIOS

#### **DESARROLLO:**

##### **1. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

El Sr. Vicepresidente consulta a la asamblea se pronuncie sobre la aprobación del acta anterior.

Expresa a todos les ha llegado una copia del acta anterior por lo tanto corresponde pronunciarse sobre su aprobación.

Al respecto, solicita la palabra el Consejero don José Meza Ibáñez, el cual formula algunas objeciones en cuanto a la redacción del acta anterior, manifestando que quedan algunos párrafos inconclusos, ideas que no quedan bien hiladas, que están cortadas. Se repite como en tres situaciones similares. Bueno, como a veces nos alargamos mucho en los comentarios puede darse esta situación, pero en el fondo yo estoy de acuerdo con el tema, pero en el fondo es más o menos lo que se dijo.

Le damos la palabra al Sr. Raúl Henríquez Burgos. Saluda a los Sres. Consejeros presentes. Señores Consejeros hago presente que en el día de hoy me encuentro presente en calidad de Alcalde Subrogante de la comuna, me acompaña don Oscar Albornoz Torres, quién está como Secretario Municipal Subrogante de la Municipalidad. Respecto de las observaciones del Sr. Meza me gustaría que se dejara constancia de que hoja del acta de la reunión anterior corresponde su observación con respecto de poder corregirla. El Sr. Meza, dice : La observación la tenemos en el punto tres en “Proyectos de Inversión”, precisamente en la intervención mía, en lo que se refiere a los gastos; y ocurre en varias partes, habría que revisarla en forma general, o sea quedan las ideas cortadas. El Sr. Oscar Albornoz, verifica, consulta al Sr. Consejero Sr. Meza ¿ en el punto tres Sr. Meza? Donde dice Proyecto de Inversión 2007, Sr. Meza, Sí. Sr. Albornoz, perfecto, Sr. Meza: en el cuarto párrafo. Sr. Albornoz de todas formas si nos pudiera precisar y se hacen las correcciones correspondientes, ningún problema, Sr. Meza, o sea que la idea dice: “y que es lo que completó”. Esa es una, no tuve más tiempo para completar, hay varias más o menos así.

El Sr. Vicepresidente, consulta a la asamblea: Si no hay otra observación daríamos por aprobada el acta con esa corrección. Se aprueba el Acta de la sesión; y se hará la corrección propuesta por el Sr. Meza.

## **2. CORRESPONDENCIA**

Sobre este punto, el Sr. Vicepresidente cede la palabra al Sr. Raúl Henríquez Burgos, quién expresa lo siguiente :

“Gracias, Sr. Presidente : Hay una carta, en este caso un informe, ingresado con fecha 13 de noviembre del 2006, correspondiente a la labor realizada por la Comisión de Vivienda y Desarrollo Comunal del Consejo Económico y Social de la Municipalidad de Padre Las Casas, mediante el cual se pronuncia sobre los Proyectos de Inversión Municipal, año 2007, entregados a consideración en la Sesión del 26 de Octubre y 2 de Noviembre del presente año; y en la cual se hace un análisis de cada uno de los proyectos de inversión, tanto la Unidad Local de Vivienda para el año 2007, por un presupuesto de M\$ 47.060; Proyecto Mejoramiento Mantenimiento de Caminos Rurales, por M\$ 54.000; el Proyecto Mejoramiento Infraestructura Urbana y Rural de la Comuna, por M\$ 11.500 ; Habilidadación y Mejoramiento Áreas Verdes Comuna Padre Las Casas, por M\$ 99.000; Habilidadación y Mejoramiento de Espacios e Infraestructura Comunitaria, año 2007, por M\$ 34.000; Programa de Desarrollo Económico, año 2007, por M\$ 112.000; y respecto, también existe un pronunciamiento en relación a los Proyectos de Estudios Técnicos para la formulación de Proyectos año 2007, por M\$ 4.500. El Informe para los efectos solamente de economía me voy a permitir dejarlo para el conocimiento de los señores Consejeros en Secretaría Municipal; y en la cual se pronuncian de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional, respecto de cada uno de los Proyectos de Inversión.

Consulta el Sr. Raúl Henríquez al Sr. Presidente si leen el informe. De lo contrario si hay acuerdo damos por entendido el contenido del informe.

Sr. Presidente: Correcto, si no hay, en correspondencia, otra materia, pasaríamos al punto tres, Materias Nuevas. Se refiere al Plano Regulador.

### **3. MATERIAS NUEVAS**

#### **3.1. Plan Regulador Padre Las Casas**

El Sr. Vicepresidente, deja la palabra al **Sr. Expositor**, quién expondrá en extenso el tema relacionado con el **Plan Regulador de Padre Las Casas**.

“En primer lugar mis cordiales saludos a todos los integrantes del Consejo Económico y Social de la Comuna de Padre Las Casas. Mi nombre es **ROLANDO SALAZAR BARRA, Arquitecto**, en mi calidad de Director del Equipo Consultor que se adjudicó la Propuesta de la Actualización del “Plan Regulador, Padre Las Casas Urbano” queremos al Consejo Económico y Social hacer una presentación, de una síntesis de lo que es ya la formulación del Plano.

Como es del conocimiento de todos, la localidad de Padre Las Casas ha tenido un crecimiento sostenido bastante fuerte y aquí se puede apreciar en este diaporama desde el año 1983 hasta el año 2004, la “Velocidad de crecimiento Urbano”, de como la ciudad de Padre Las Casas ha ido invadiendo y ha traspasado de lo que era el límite urbano propuesto en el año 1983. Lo que nosotros recordamos hacia el sector sur; por lo tanto, en esta ocasión vamos a hacer un diagnóstico. En primer lugar, del Medio Biótico en el Área Urbana de Padre Las Casas, es decir, vamos hablar de cual es la situación actual de la condición geológica, morfológica, climática, etc; donde estamos emplazados.

En esta ocasión, se le hace entrega a cada integrante del Cesco, para una mejor ilustración, una cartilla con los temas más puntuales a considerar en la exposición, cuyos temas son explicados y a la vez exhibidos en diapositivas por el relator a los señores Consejeros, basados en lo siguiente:

- **DIAGNOSTICO DEL MEDIO BIOTICO EN EL AREA URBANA DE PADRE LAS CASAS**
- **SINTESIS DE LAS DETERMINANTES DEL MEDIO AMBIENTE INMEDIATO**
- **EFFECTOS CAUSADOS POR EL ASENTAMIENTO HUMANO DEL CENTRO URBANO DE PADRE LAS CASAS**
- **FORMAS DE MITIGAR**
  
- **ANALISIS DE COMPONENTES AMBIENTALES – URBANOS PARA DEFINIR ÁREAS DE RESTRICCIÓN Y ZONAS PROTECCIÓN**

#### **Problemas Ambientales**

- **Contaminación de aguas**
- **Contaminación de aire**  
**(Declaratoria Zona Saturada)**
- **Micro-basurales**

#### **Riesgos-Peligrosidad natural.**

- **ZONAS SUPCEPTIBLES A SER PROTEGIDAS**

En el casco urbano se encuentran zonas que comparten ciertas características entre la que destacan:

- **Cota baja**

- **Presencia de plantas palustres del tipo juncáreas**
- **En algunos casos asociada a cursos de agua**
- **Utilizadas para la disposición de basuras y escombros**
- **Costado del actual cementerio, el curso de agua presente da origen al estero Licanco.**

- **Ruta S-51,** Se puede concluir que este sector se encuentra muy intervenido y con una fuerte presión por ocupar estos terrenos inundables y anegables para vivienda sociales. En el costado nor-este de este sector se construye la la nueva Población Pulmahue por parte de la constructora Pocuro.

- **Zona 6.** Este sector presenta un cauce de agua de manera estacional en las épocas invernales, dado que al momento de tomar las fotografías no se reflejó un curso de agua permanente, sólo se reflejó que se están construyendo nuevas poblaciones en este sector con características de vivienda social

- Suelos con problemas de Drenaje- anegamientos permanente-formación de llanuras.

- **RECONOCIMIENTO DE SUELOS DE VALOR AGRICOLA CAPACIDAD DE USO II.**

Se considera en la propuesta de límite urbano y zonificación, el reconocimiento de estos suelos que tiene como objetivo su protección.

- **RECONOCIMIENTO FRAGMENTO DE VEGETACION NATIVA Y HUMEDALES**

- Los fragmentos de bosque nativo identificado han sido considerado como zonas de valor natural al igual que los humedales (por valor natural-cultural, menoko)
- El futuro crecimiento del centro urbano de Padre Las Casas se ve limitado por problemas de anegamiento e inundación en llanuras aluviales las cuales requieren de obras de mitigación que permitan la habilitación adecuada y responsable de estos terrenos, además, está rodeada por Comunidades Indígenas y Sitios de significación cultural.

## **SINTESIS DEL DIAGNOSTICO**

### **CONDICIONANTES:**

- **SOCIODEMOGRAFICAS**
- **SOCIOECONOMICAS**

- **SOCIOCULTURALES**
- **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

#### **ANALISIS ESPACIO SOCIODEMOGRAFICO COMUNAL**

- **Catastro de Viviendas Comuna de Padre Las Casas**

#### **ANALISIS ESPACIO SOCIODEMOGRAFICO COMUNAL**

- Distritos Censales
- Grafico : Población Urbana Rural Censo 2002

#### **ANALISIS ESPACIO SOCIODEMOGRAFICO URBANO**

- Migraciones
- Población

#### **URBANA RURAL**

#### **COMUNAL**

- **MACROZONA URBANA**

#### **ANALISIS ESPACIO SOCIOECONOMICO COMUNAL**

- Actividad Industrial
- Actividad Comercial y Servicio
- Actividades con la venta de Alcoholes

#### **DEMANDA EQUIPAMIENTO URBANO COMUNAL**

- Evaluación Equipamiento Deporte
- Evaluación Equipamiento Áreas Verdes
- Evaluación Equipamiento Salud
- Evaluación Equipamiento Educación
- Evaluación Equipamiento Servicio

#### **ANALISIS ESPACIO SOCIOCULTURAL SITIO DE INTERESES**

- Antropológico
- Arqueológico
- Ambiental
- Histórico

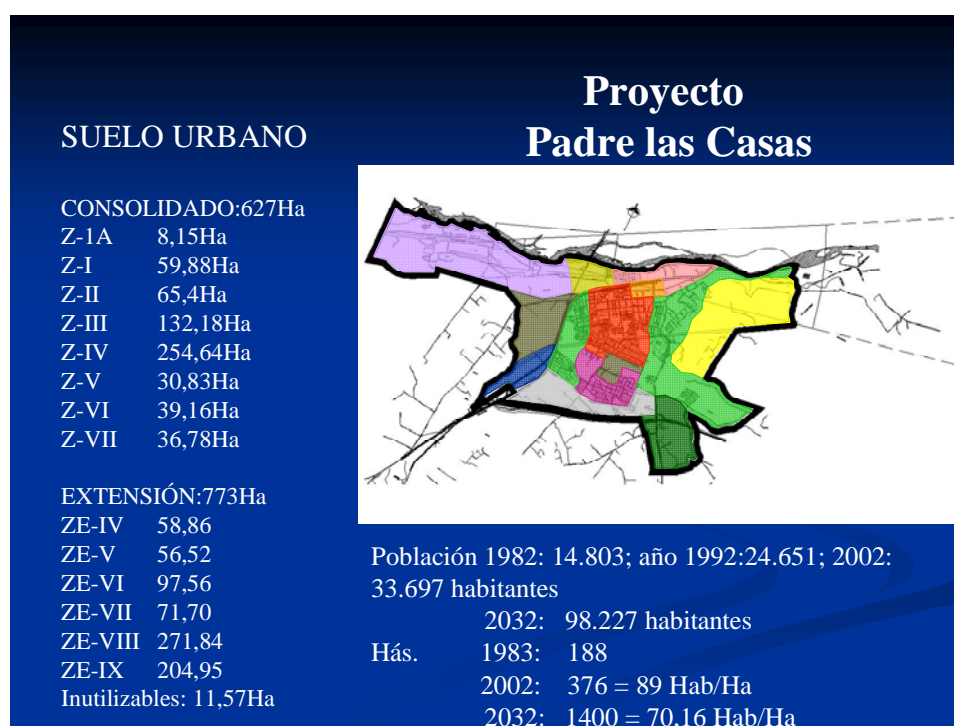
- El reconocimiento de Comunidades Indígenas y sitios de significación cultural.

- La consulta a las Comunidades permitió la definición del límite urbano y la identificación de los sitios de significación para su protección.

#### **IMAGEN OBJETIVO TENDENCIAL (Vía Temuco, Melipeuco, Vilcún, Cunco)**

- Insuficiente conectividad con Temuco
- Concentrar el Núcleo Urbano/Bipolaridad Servicios Municipalidad-Pleiteado
- Fragmentación Guido Beck de Ramberga/Línea Férrea

- Camino Truf Truf/nodov.
- Camino Huichahue/T
- Densidad V/S Contaminación



## PROPOSICION FINAL

### CONSIDERANDO:

- Reconocimiento de Áreas Verdes de Restricción
- Rol de Productividad del Area Urbana de Padre Las Casas
- Conectividad de los Polos o Hitos en lo Urbano
- Conectividad en los sectores Urbanos
- Mitigación Paulatina Urbano-Rural
- Densificación de la zona consolidada en estado blando
- Suplir déficit de áreas verdes

### LIMITE URBANO PROPUESTO

- Norte Eje RíoCautín
- Sur Bay Pass y I.S. Comunidad Maria Eugenia Burgos
- Oriente: Eje Estero las Canoas; Lía Alta Tensión, I.O. Comunidad José Burgos; Caminos y Esteros dentro de la Comunidad Rafael Burgos
- Poniente: I.P. Comunidades José Segundo LLamunao y Jose Nahuelñir

### ZONA CONSOLIDADA Z-IA

- NUCLEOS CIVICOS
- USOS PERMITDOS
- USOS PROHIBIDOS

- INTENSIDAD OCUPACIONAL DE SUELO

**ZONA CONSOLIDADA ZI**

**FORTALECIMIENTO DE NUCLEOS CIVICOS:**

- USOS PERMITIDOS
- USOS PROHIBIDOS
- INTENSIDAD OCUPACIONAL DE SUELO

**ZONA CONSOLIDADA Z-II**

- EJE DE UNION DE NUCLEOS CIVICOS
- USOS PERMITIDOS
- USOS PROHIBIDOS
- INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA CONSOLIDADA Z-III**

BORDE HABITACIONAL DENSIDAD ALTA

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA CONSOLIDADA Z -IV**

HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA CONSOLIDADA Z-V**

SECTOR PRODUCTIVO

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA CONSOLIDADA Z-VI**

SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA CONSOLIDADA ZVII**

PRODUCTIVO ALMACENAMIENTO

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA DE EXTENSION URBANA**

TENER PRESENTE:

- SER CONSECUENTE CON LAS LIMITANTES NATURALES Y CREADAS
- ASEGURAR LA PROVISION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
- DISPONER DE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA GESTION DE ESTE NUEVO TERRITORIO

PROPOSITO:

FUERA LA DESINFICACION DE LA ZONA CONSOLIDADA:

- RESERVAR ESPACIO PARA EL FUTURO CRECIMIENTO MEDIANTE LA CARACTERIZACION DE UNA O MAS ZONAS DE EXTENSION, FIJANDO CONDICIONANTES PARA SU UTILIZACION

**ZONA ZE-IV**

EXTENSION HABITACIONAL MEDIA BAJA

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA ZE-V**

EXTENSION ALMACENAMIENTO E INDUSTRIAL INONFENSIVO, HABITACIONAL, DENSIDAD MUY BAJA

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA ZE-VI**

EXTENSION ALMACENAMIENTO E INDUSTRIA INOF.

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA ZE-VII**

EXTENSION AGROETNO PRODUCTIVO HABITACIONAL, DENSIFICACION MUY BAJA

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA ZE-VIII**

DOBLE PISO HABITACIONAL, DENSIDAD ALTA

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

INTENSIDAD OCUPACIONAL SUELO

**ZONA ZE-IX**

PROTECCION CERRO CONUN HUENU

USOS PERMITIDOS

USOS PROHIBIDOS

## INTENSIDAD OCUCIONAL SUELO

ÁREAS VERDES

ÁREAS VERDES

PARQUES

PLAZAS

HITOS

### “VIALIDAD”:

“Via”: Espacio destinado al tránsito.

(OGUC)

Art. 2.3.2.

Las vías urbanas de uso público intercomunales y comunales destinadas a la circulación vehicular, de clasifican en expresa, troncal, colectores, de servicio y local.

### DIAGNOSTICO DE FLUJOS E INTERCONECTIVIDAD

**Flocos : M.V.U./ SECTRA**

### VIALIDAD URBANA

#### REDES VIALES:

Vías Expresas 50 mts.

Vias Troncal 30 mts.

Via Colectora 20 mts.

Via Local 15 mts.

Via Servicio 1. mt

**En este punto concluye el Sr. Salazar su exposición en relación a la intensidad de** uso de suelo en donde nosotros estamos proponiendo en nuestra formulación del Plano. Por último, nos queda agregar las Areas Verdes que ya están reconocidas que sería el Parque Pulmahue, en el grafico está demostrado por un triángulo que se genera por vías viales y líneas de alta tensión. Tenemos otro sector donde está la virgen, acceso Norponiente y lo que sería la formulación de la Seccional Las Rocas Truf Truf, donde se genera un gran parque a borde de río.

**Interviene el Sr. Consejero Hernán Baier:** “Dice que en este último punto se contradice, porque hace un rato a tras decía el expositor que no habían espacios deportivos, sin embargo quieren ocupar las Canchas para hcer un paseo en el lugar. La verdad dice que no entiende el cuento”.

**El Sr. Expositor responde:** Lo que pasa, es que no tenemos o no los comunicamos con el mismo lenguaje, lo que sí, existen unas canchas deportivas ahí, pero no tienen el carácter de planificadas, es decir con los drenajes correspondientes, etc., entonces hay impedimentos incluso en tiempos invernales. Entonces ese parque también, yo no conozco el proyecto a cabalidad; pero también deja las actividades deportivas dentro del parque pero ya con sus drenajes, defensas fluviales, y condiciones de uso, etc.

En este espacio se produce un vacío de la grabación dado que la persona no enciende el micrófono o no se acerca suficientemente para que sea escuchado por el expositor.

**EL Sr. Expositor:** Este es un proyecto que está fuera de mi alcance. Este proyecto del Plan seccional Rocas Truf Truf es un llamado que hizo la Secretaría Regional

Ministerial, no es mi sistema digamos debatir con Ud. Yo tengo que respetar las inversiones que ya están hechas, que carecen de instalaciones deportivas calificados, porque en realidad, bueno ahí esta como desarrollado el Seccional Rocas Tru Truf. Esto no es un diseño Urbano. Esto es una Planificación Territorial que señala las directrices donde van estar las instalaciones, se respeta como zonas de áreas verdes, recintos deportivos, donde van estar las canchas dentro del sector.

**El Expositor consulta si hay más preguntas al respecto:**

**El Sr. Consejero Sr. Meza: Se refiere a lo siguiente:** Sr. Salazar, en realidad, el proyecto en sí no es cierto, aparece bien, pero volvemos a caer en lo mismo lo que dijimos al principio cuando recién nos conocimos, Padre Las Casas tiende a ampliarse, a generar problemas con las Comunidades Indígenas, que algunos se han solucionados y otros no; pero en el fondo, seguimos convirtiéndonos en el patio trasero de Temuco. Además, a mi no me interesa que Falabella se venga a instalar con bodegas para acá, que esté Muñoz Hnos. con sus bodegas, puras bodegas, donde hay un hotel que va a venir a instalarse, ha eso vamos. Después para el otro lado del cerco; bueno aquí queremos hacer, eso nos decían querían altura a orilla de río, en reuniones aquí, eso no puede ser nos van a taper el sol. Entonces se están contradiciendo unos con otros. Yo se que su trabajo es serio, concienzudo, y que lo ha hecho con mucha dedicación, he estado en ocasiones con Ud. Y hemos discutido, hemos coincidido en muchas cosas, que Padre Las Casas necesita un Plano Regulador, si lo necesita; pero no necesitamos que nos vengan a imponer, aquí vamos esto, acá esto otro, etc. Ahí está la controversia, necesitamos desarrollo, pero en estas condiciones no, seguir siendo patio trasero, bodegas. Cuando Ud. Habla de Maquehue estamos viendo el Puente, bueno quiere decir que el puente va a venir por ahí. Y nos acordamos a lo que teníamos antiguamente, que el puente viene, por donde se va hacer ¿Sabe UD., por donde se va hacer? **Responde el Sr. Salazar:** Paralelo; o sea la alternativa por Aldunate términos concretos. Por lo menos quedamos más conforme porque vamos a poder dormir, como le decía yo en la reunión anterior. Es muy bueno que vengan las bodegas que la Municipalidad le entren recursos; pero mire Ud. Las calles como están; yo solamente antes de venirme para acá, sólo en Ramberga, en seis cuadras, hay siete postes atropellados por los camiones, están las pagodas colgando, los pavimentos todos hecho tiras; buena inversión para la Municipalidad. Nos están destruyendo, el Bay Pass igual, somos una pasada y vamos a seguir siendo pasada.

Sr. Salazar, Sr. De lo que se tratar de disminuir ese tipo de situaciones. No podemos ir contra lo tendencial que es una macro ciudad porque tenemos que reconocernos una comuna allegada digamos a Temuco, eso y aunque no lo queramos reconocer somos una comuna que nacemos de la mayor comuna que es Temuco. Entonces eso implica que respetemos lo tendencial; pero también lo planifiquemos y le demos una identidad a nuestra comuna. Consulta el Sr. Meza ¿Cuál es la identidad de Padre Las Casas?. **Responde el Sr. Salazar:** En este momento no la tiene. **En este Espacio se produce una interrupción de una señorita que ingresó a la sala sin tener voz ni voto; y que al parecer padece de alteraciones psíquicas. El Sr. Vicepresidente le solicita que por favor haga abandono de la sala, es la segunda vez dentro del desarrollo de la sesión que produce esta interrupción.**

**Retoma el Sr. Meza** su planteamiento ante el expositor: “En el fondo Sr. Salazar, es lo ideal que esto estuviera avanzado y que pudiéramos contar pronto con un Plano Regulador, para posteriormente ir despellejándose y ver como lo administramos. Reitero, yo se que su trabajo ha sido serio concienzudo y se ha gestionado bastante y que para lograr los acuerdo que hay se ha tenido que trabajar mucho. Esperemo que esto pueda salir. Que facilidad le dá usted, lo que interesa es el Plan. Los usos que se le den después pueden ser un poquito manejados. Porque cuando usted habla del manhatan, nos vamos a encontrar con la misma, nos van a venir a poner lindas casas acá, mi hijo no vive aquí, tiene dos casas en Pilmaiquen, en cambio los otros hijos míos están por allá por los ríos y el otro vive en Labranza, no tiene casa acá en Padre Las Casas.

**El Sr. Expositor:** Hablando lo que decían ustedes entregar conos de sombra a Padre Las Casas justamente hemos sido muy cuidadosos donde nosotros manejamos la altura, la manejamos en el sector Norponiente de tal manera que los conos de compra aquí se generan solamente que podría ser a medio día y afectaría al sector que no está incluida en el límite urbano, entonces no estamos generando cono de zombras fuertes a las zonas consolidadas. Por otro lado, Ud., me decía potenciar, hacer de Padre Las Casas nó el patio trasero. En realidad estamos usando un poco, notamos como sinónimo la parte productiva con la parte almacenamiento, como patio trasero la estamos dejando justamente más al Poniente, en un corredor que es bastante fuerte y que lo genera el ferrocarril expo... hacia el Poniente; y acá estamos potenciando los núcleos, estamos generando la altura y estamos generando el equipamiento. Como usted me decía, por ejemplo donde quedan los Hoteles; sería justamente en los núcleos, que nosotros denominamos de apoyo a la parte del núcleo ZI. Ahí es donde la gente quiere estar en Hotel cerca o quiere estar con un Restaurant en condiciones, etc. Y en esos núcleos, se están dando ese tipo de uso.”

**Interviene el Sr. Consejero Hernán Baier:** “¿Por qué potenciar tanto la calle Maquehue?, cuando el gran comercio en Padre Las Casas entra por la calle Huichahue”

**Expositor :** A la fecha Sr. Yo en Huichahue, lo reconocí, en atención al flujo rural urbano que se genera; pero lamentablemente es un flujo rural/urbano que se va al núcleo central de Temuco, es decir pasa tangencial por Padre Las Casas, ni siquiera entra entonces que el comercio menor porque son negocios de bajo volúmen los que se dan ahí en huichahue, eso se ha implicado que esté la Sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Padre Las Casas, el Banco Estado, etc., o sea se está generando una suerte porque el inversionista va donde realmente llega la gente. Ahora como no se ha resuelto la parte Vial de Padre Las Casas, el flujo es por ahí; y es lógico que se instalen ahí. Pero nosotros a través de la Vialidad, estamos potenciando, como en toda ciudad un Eje Central, como es en Talca la Bueno Sur, como es en Concepción Barros Arana, como es en Chillán la Calle 5 de Abril, como es, en mismo Temuco la calle Montt, Bulnes, etc.

Ver que se pase por el centro de la ciudad, no tangencial.

**El Sr. Consejero Baier:** El problema que Padre Las Casas fue creado en Calle Villa Alegre. **Sr. Expositor :** Correcto. **Sr. Baier:** Ese es el casco antiguo de Padre Las Casas. Los que crearon Padre Las Casas vivían ahí. Ese ha sido siempre la calle principal de Padre Las Casas; y ahora veo yo que la quieren sacar; que no es muy bien mirada la calle Huichahue, no me parece. **El Sr. Expositor contesta :** Que sea mal mirada, no significa que se quiera eliminar el eje Huichahue, nos falta todavía un tema que es de vialidad. Ahí vamos a ver cual va a ser el uso vial de Huichahue.

**El Sr. Baier, dice** que sin ser experto en terreno a mi manera de ver, unos de los buenos terrenos para construir es entre Pleiteado y Villa Alegre.

El Sr. Expositor: Correcto eso se mantiene.

**El Sr. Vicepresidente don Enrique Kunz sede la palabra al Sr. Oscar Albornoz.**

**Expone :** “Una acotación al margen, de que en realidad muchos de estos proyectos que se mantienen viene por un tema exclusivamente económico de donde es conveniente por las empresas de instalar. Entonces la interpretación del Plano, lo que hace es justamente valorar el texto. En la Municipalidad lo que regula, dice acá puede, acá no puede. Pero evidentemente que las Empresas buscan según lo que es su conveniencia de mercado instalarse en otra zona. La gran particularidad que tiene este instrumento es que permite anticiparse a los hechos y orientar a través de todos estos órganos consultivos como el Cesco, la posibilidad de dirigir un poco las acciones y por otra parte señalar las

reglas ante al empresario, miren esta es la oferta nuestra, incluso tenemos la mejor oferta; ejemplo interesante como el de Iquique, espectacular”.

**El Sr. Vicepresidente consulta a la asamblea :** Alguien más desea pedir la palabra.

**El Sr. Expositor,** dice que aún queda un punto que tratar y que es el tema de Vialidad. **El Sr. Vicepresidente cede entonces la palabra al Sr. Expositor,** Sr. Salazar.

**Expositor:** Bien por último nos vamos a referir en forma rápida porque en realidad el tiempo es corto.

**La Sra. Consejera María Angelica Espinoza,** solicita al Sr. Vicepresidente que debería a darle un corte a la señora que en tres oportunidades a interrumpida el desarrollo de la sesión. Porque no entendemos y estamos perdiendo el tiempo con sus impertinencias.

**Retoma la exposición el Sr. Expositor:** Bien, vamos a hablar **de la Vialidad** en los siguientes niveles. Para ver esta vialidad en primer lugar, nosotros nos basamos en un estudio de cómo los flujos debieran, no es que son así en este momento, pero debieran penetrar hacia Padre Las Casas. Nosotros en nuestro estudio hablamos de un tercer puente por calle Barros, que había mucha gente partidaria de ello y otra gente que no era partidaria, finalmente ese flujo no fue por Barroso iba a ser paralelo, llegando hacia Villa Alegre. Ahora bien, nosotros viendo estos flujos como los queríamos manejar, como queríamos manejar nuestros flujos de salida también del centro urbano de Padre Las Casas, y al mismo tiempo la interconexión que se deberían dar en esos tres sectores, el Sector Industrial, el Sector Borde Río y el Sector Central, unidos al estudio de flujo que estaba haciendo ICR., la normativas que tiene SECPLA Y EL Manual de Vialidad Urbana del Ministerio de Vivienda, hicimos la siguiente proposición para nuestro Plan:

Bien. Las calles las vamos a distinguir como vías expresas aquellas calles o vías vehiculares muy relevantes que tienen 50 mts. de ancho;

**Las vías troncales** 30 mts. de ancho;

**Las vías colectoras** de 20 mts. de ancho;

**Las vías locales** de 15 mts. de ancho; y por último;

**Las vías de servicios** que son 11 mts. de ancho.

**Las vías expresas,** tenemos la Ruta 5 Sur como pasaba antes y tenemos el Bay Pass. Esas son rutas expresas que tienen un ancho de 50 mts.

**Las troncales de 30 mts.,** tenemos la Avenida Costanera, Pleiteado, Barroso, teníamos una proposición, digamos continuar con una calle borde cerro que no fue posible; y eso nos permitió que a futuro, digamos que activáramos esta calle para seguir con Huichahue.

**La ruta al Aeropuerto,** la Calle Villa Alegre, la calle Circunvalación; y obviamente la ruta a Huichahue.

Después con el carácter colector, tenemos Huichahue con 20 mts. de ancho, tenemos Vilumilla, tenemos la Avenida Pulmahue, tenemos Maquehue, y tenemos Los Araucanos; y un tramo corto que lo da el sector tras la Villa Cautín de la Avenida Costanera, que ya tiene ese perfil, no da más.

Y las de 15 mts. cambiamos el camino San Javier, la Avenida Pulmahue, La Avenida La quebrada, lo que nosotros le hacemos un ojo a ese humedal que hay ahí, enviamos Tomas Guevara, Dagoberto Godoy mejorando la zona de accesibilidad y de retiro, obviamente el paso Barnet, Tomas Guevara Mac Iver, Corvalan, y Vilumilla.

Y tenemos ciertas calles que esto ni siquiera debiera estar normado por el Plan Regulador, porque las calles de 11 mts. las dá siempre el espíritu de la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza; pero hemos dejado para que la Municipalidad pueda exigir los anchos entre líneas oficiales, en el caso de Aillacara, Corbalan para unirlo hasta Huichahue, Sausalito, como de conexión y una calle caletera que permitiría a todas estas industrias poder cruzar por lo que es la calle Circunvalación hacia el corazón, digamos de Padre Las Casas, a través de un paso bajo nivel por la ex ruta 5 Sur y bajo nivel por ferrocarriles. En este momento hay un paso, que obviamente no cumple con la normativa; y habría que darle solución a ese sistema de integración y la Empresa Constructora ICR a través de Secpla ya tiene los estudios de ingeniería avanzados.

Bién. En realidad estos es para el Consejo Comunal. El Expositor : Habrá alguna consulta.

**El Sr. Vicepresidente**, dice a la asamblea, si existe alguna consulta a lo expuesto por el Sr. Expositr.

**El Sr. Consejero Meza**, dice que quedó bastante claro, solamente agradecerle por la gentileza de las explicaciones que nos ha dado y aclarado un poco más el asunto, esperamos estudiar todo esto y teniendo más tiempo para poderlo conversar entre nosotros porque hay muchas cosas que todavía no las entendemos; pero la idea general es buena, pese a que se lleva años.

**El Sr. Expositor**, dice, en realidad yo agradezco, Sr. Kunz al Consejo, a Ud. Como Presidente el haberle dado lugar a la exposición de esta síntesis del Plan Regulador, en realidad es un trabajo bastante extenso. Los volúmenes ya luego van a estar aquí en el municipio para que ustedes lo puedan leer , solicitarlo para leerlos y ya estamos en la espera de las aprobaciones, de los Concejos correspondientes como para enviarlos a la Declaración de Impacto Ambiental, que es el paso siguiente. Por lo tanto, me gustaría tener la facilidad al máximo que pueda tener el Consejo Económico Social para tener su pronunciamiento. Muchas Gracias.”.

**El Sr. Vicepresidente**, al respecto, expone lo siguiente :

Yo, felicito la exposición suya, sé, porque hace 40 años que estoy al lado de Padre Las Casas. Me he dado cuenta que no fue planificado cuando se empezó a construir, a tontas y a locas, como decimos vulgarmente, las calles son muy difíciles de conectar una con otras, para la locomoción, para todos, o sea para darle un entorno a todo, más armónico es muy difícil y quizás imposible por eso a lo que están haciendo ustedes es muy bien que se haga y mejoren en todo lo que se pueda hacer y todos podamos contribuir a que Padre Las Casas sea mejor presentado.

Ahora, Yo quería, quizás no es el tema de ustedes, que cuando se limite el radio urbano las propiedades van a tener otros roles de avalúos, otros precios en los avalúos; y eso también preocupa para las personas que se dedican a las hortalizas a las cosas agrícolas, aún cuando exista una Ley de Impuestos Internos que todo lo que es agrícola tiene un avalúo como agrícola ante ellos. Un Inspector un día me decía, sí Ud. En un edificio en la terraza lo dedica a la agricultura y planta lechugas; o cualquier otro producto agrícola deja de ser urbano y se vuelve agrícola; o sea la inquietud en Plano Regulador, nos va a dejar dentro, digo Yo, también, voy a quedar dentro de eso. Pero los que lo dedican a agrícola siempre van a tener el derecho de pagar contribuciones como agricultores.

**La Sra. Secretaria, Inez Perry**: expone; Yo represento a Metrenco, siempre a habido inquietud en los Metrenconinos de tener un Plano Regulador, no se si a Ud. le han informado que existe esa inquietud; y también me acoplo a lo que dice don Enrique de que existe un ánimo de no contar con un Plano Regulador a las personas allá porque se dedican a la agricultura son como predios chiquititos, de ½ Hectárea, que cada uno hace plantación de sus hortalizas; entonces hemos pedido un estudio. Ojala nos consideren

para los próximos años de hacer un Plano Regulador, también en Metrenco porque ya existe un desorden terrible, hay como 10 industrias que están funcionando sin ninguna normativa, entonces sería bueno, digamos que lo tuvieran dentro de los planes. Expositor : Muy bien.

**La Señora Consejera Norma Carvajal Michellod:** Consulta que le aclaren mas respecto de los accesos hacia Padre Las Casas. El Tercer Puente por donde va entrar; y el otro aspecto que tenemos; se va ampliar ese acceso que estamos tan limitados.

**El Sr. Expositor responde :** Hay dos proyectos que ya el Municipio tiene claro;

uno es:

La unión Barnert con Villa Alegre

**En este espacio se produjo un vacío en la grabación.**

El Sr. Expositor retoma para dar las respuestas realizadas anteriormente :

“Dice que hay dos temas que a mí me preocupan sobre manera:

Uno es que por que ser ustedes dirigentes elegidos por la comunidad sean elementos multiplicadores de sus inquietudes de la comunidad. En primer lugar lo que decía el Sr. Kunz. La Ley está sobre un Decreto Supremo que es lo que aprueba un Plan Regulador, por lo tanto la Ley siempre va a superar a lo que es un Decreto Supremo. El Decreto Supremo es lo que norma el territorio, digamos cuando se transforme en urbano. Nosotros hemos Generado un Límite Urbano, pero si dentro de ese territorio urbano hay algo que sea agrícola va a seguir siendo agrícola; y

Lo otro, por la misma razón es la Ley Indígena. Las Comunidades Indígenas han sido muy reticentes porque creen que se le terminan todos los beneficios por el hecho de estar dentro del límite urbano, lo cual no es así. Entonces hay Comunidades que fueron muy reticentes o muchas, diría yo, intervención de carácter cívico de tratar de explicar los beneficios de los que es el Plan Regulador; y

Por último, aclarar de que el Plan Regulador es un instrumento de Planificación que va ordenando de alguna manera y que esto nace porque cuando hablamos de patio trasero fue Padre Las Casas, es porque todo Padre Las Casas era una sola zona, (lo indica en la diapositiva) , lo que hasta el momento está vigente, una sola zona , como zona Este del Plan Regulador de Temuco, pues bien ahora ustedes están viendo que tenemos ocho tipos de zonas diferentes, más las zonas de expansión que son otras tantas más. Por lo tanto aquí hay un ordenamiento no se si también, no creo que tan mal, siempre todas las cosas son perfeccionables pero que quede constancia de algo; más vale un Plan Regulador a tiempo que un Plan Regulador a destiempo. Porque lo que está pasando en Padre Las Casas, es que todo se esta haciendo a través de los cambios de uso de suelo. Están saliendo asentamiento Industrias por ejemplo donde la Comunidad no quiere. Eso la única forma de prohibirlo es teniendo el instrumento de planificación en vigencia. Eso sería Sr. Kunz; y muchas gracias”.

**El Sr. Vicepresidente. Muchas Gracias.** Sr. Salazar. Interesante su información.

**Pide la palabra el Sr. Hernán Baier:** Al respecto, con la consulta que hacía la Sra. Inez Perry, de Metrenco. Que Metrenco, lamentablemente quedo fuera del Plano Regulador, sigue siendo Urbano, o sea Rural, perdón. Haber, aquí pasa lo siguiente:

**Aquí hay dos casos bien especiales:**

Uno es San Ramón; y

Dos es Metrenco.

San Ramón tiene mucha más ventaja que Metrenco. Entonces yo me pregunto. Metrenco existe nose cuantos años, yo, que conozco Padre Las Casas, conozco a Metrenco; y San Ramón, esta naciendo ahora recién. San Ramón viene con más beneficios”. Gracias.

**El Sr. Salazar tiene la palabra:** “Yo, realmente soy un consultor, contratado por el Municipio y tengo la resposabilidad bastante grande de normar el area urbana de Padre Las Casas, por eso, este estudio, yo lo partí digamos del area urbana de Padre Las Casas, aún cuando hay mucha recopilación de áreas influyentes del área comunal. Ahora es necesario la intervención de estos centros urbanos que están naciendo, me parece, me parece, porque no estoy tan seguro que San Ramón está fuera del área territorial de Padre Las Casas. Pertenece, claro, a Freire, son temas de carácter de la División Política Administrativa que están fuera de mi alcance, yo no puedo cuestionar absolutamente nada; y por otro lado decirle que en el caso de Metrenco, obviamente que es un centro urbano que requiere, porque la historia digamos de la planificación es así; o sea siempre van quedando patios traseros que son estas pequeñas comarcas que van saliendo en forma espontánea y que requieren de planificación, por lo tanto, Dios quiera que el Municipio tenga los recursos suficientes para hacer el estudio correspondiente”.

**Interviene el Sr. Baier :** “ Encuentro súper disparate que Metrenco por ejemplo no tenga calles pavimentadas, siendo tan viejo como es. Entonces llega a dar pena ir a Metrenco, si es verdad, y más encima, los caminos que son de ripio son terrible de malo. Alguién que se preocupe de Metrenco. Por favor”.

**El Sr. Vicepresidente:** “Muchas gracias por su aclaración.

Yo quisiera que pasaramos **ahora al IV punto, de VARIOS**. Antes se le conceda la palabra al Sr. Raúl Henríquez Burgos, Alcalde (S), quién hará una aclaración con el tema anterior.

**“Solamente para hacer una apreciación respecto de lo señalado por el Sr. Baier, :**

1.- San Ramón, como tal, y como lo dijo el Sr. Consultor, pertenece actualmente a la comuna de Freire; y es la comuna de Freire y obviamente está por un tema de territorio jurisdiccional sujeto a la Municipalidad de Freire. Ahora, respecto de Metrenco, nosé si el Sr. Cristian Flores, Director de Secplac, pueda señalar si hay algún estudio proyectado para Metrenco en cuanto a regulación; y en cuanto planificación urbana. **Interviene el Sr. Baier**, diciendo lo siguiente: “A ver raulito aclaremos una cosa, Yo tengo entendido que San Ramón fue comprado por la Municipalidad de Padre Las Casas y no por la Municipalidad de Freire”.

**Responde el Sr. Henríquez:** “Si solamente por una cuestión, Sr. Baier, de jurisdicción, nosotros no tenemos jurisdicción en el sector de San Ramón; y como tal, tampoco no podemos pensar en planificación desde la comuna de Padre Las Casas en un terreno que no corresponde a la comuna de Padre Las Casas, cuestión distinta que el Municipio haya comprado el terreno y haya ejecutado un proyecto de vivienda en el sector; pero la planificación, como tal, le corresponde efectuarla en este caso a la Municipalidad de Freire; o bien al Gobierno Regional a través de los Planes Intercomunales”

**El Sr. Baiér :** “También discrepo, porque cuando se hizo, digamos todos estos trámites la Municipalidad de Padre Las Casas se comprometió a retirar basuras; y un montón de cosas, entonces no entiendo como”.

**El Sr. Director de la Secpla, da respuesta** a los planteamientos expuestos anteriormente :

“Si bien es cierto, hay algunas situaciones particulares de Metrenco, en términos de antigüedad digamos efectivamente nosotros tenemos que darle una solución por

la cantidad de requerimiento y demanda que ese sector está produciendo hoy día, en los términos que plantea el Sr. Baier en un grupo determinado, en término de caminos, iluminación, no tan sólo, hay varios proyectos digamos en el sector. Nosotros hoy día, nos encontramos en proceso de evaluación frente a la situación; y no hemos querido entregar algunos antecedentes más en concreto, digamos, por lo menos en lo que respecta a Metrenco, propiamente tal, hasta no tener los repaldos técnicos correspondientes, que a nosotros nos permitan, por lo menos efectuar una propuesta. Si efectivamente, han llegado algunos requerimientos en términos de algunas necesidades bien puntuales de Metrenco, se están trabajando en este momento, pero en términos de planificación, nosotros queremos verlos porque se hizo ya una evaluación en términos de incorporar a Metrenco al Plan Regulador en su oportunidad. Nosotros tenemos que ver ahora con la incorporación este nuevo Plan Regulador que va a tener la comuna de Padre Las Casas como entra este sector en este nuevo Plan. No es una situación tan discrecional, digamos como ustedes piensan en términos que es resorte del municipio, efectivamente en proponer el tema de este Plan Regulador. Tuvimos varios problemas, de hecho, Rolando nos puede manifestar así también, con la misma Seremi en su oportunidad, que efectivamente el Radio Urbano de Padre Las Casas, tal como estaba presentado no requería Plan Regulador. De echo hubo una discusión previa respecto a esta situación, que fue bastante ácida en los términos, digamos por el tema de la densidad poblacional que tenía Padre Las Casas en su minuto. Entonces la situación de Metrenco es un tema muy puntual digamos específico, que yo en ese sentido, para dar un poco de respuesta, digamos a lo que se está planteando, nosotros lo estamos evaluando. Por estas razones técnicas que tiene porque hay que recordar también y eso es un antecedente importante digamos que ustedes debieran manejar en terminos de este Plan regulador, esta presentación que se hizo tiene que ir al Concejo Municipal. Dicho que acá me están comentando, digamos que el Plan está terminado o estaba listo. Tiene que ir al Concejo Municipal, quién debe autorizar, publicar en el Diario Oficial; o sea en dos medios de comunicación masiva. Esta propuesta, eso tiene que hacerse en dos semanas separadas, eso está establecido por Ley. Hay un proceso que dura a contar de esa publicaciones otros 30 días más donde debe estar expuesto a la Comunidad: Ustedes, seguramente alguien lo sabe, porque Temuco hizo algo muy similar, estar en ese proceso digamos durante esta fecha, posterior a esos 30 días hay otros 15 días para recibir todas las observaciones que pudiera tener este Plan, que son observaciones formales. Deben ser ingresadas por escrito al Municipio. Hay un procedimiento que efectivamente se entrega, que inclusive está normado, también por Ley. Una vez que se reciben esas observaciones, el Asesor Urbanista, en conjunto con quién conforma la Unidad Técnica tienen que emitir un informe técnico al Concejo Municipal, respecto de todas las observaciones que aparezcan, de este Plan, para que el Concejo en definitiva se pronuncie, si acepta o rechaza de alguna u otra manera las observaciones que va planteando la gente. Ahora, respecto de los Plazos que se están manejando, simultáneamente a este proceso a que yo les acabo de indicar. El Concejo debe pronunciarse para su publicación, no tan sólo para las dos publicaciones en el Diario, sino simultáneamente para que vaya a Declaración de Impacto Ambiental, que eso tiene como plazo mínimo otros sesenta días más. Entonces este proceso, en realidad es bastante largo digamos. En Términos de planificación siempre los municipios han existido una queja y eso creo que ustedes también lo conozcan digamos. En términos que los Planes Reguladores, ahora se aprueban prácticamente en un tiempo muy posterior a la fecha a la cual se pensaron y que eso también ha generado ciertas incompatibilidades, un poco Ud. lo planteó también Sr. BAIER, en términos de, bueno Huichahue efectivamente es una calle que tiene su núcleo comercial, efectivamente claro, eso es así, un poco también porque no ha existido la regulación que alguna otra forma permita delimitar donde vayan las inversiones evidentemente tal como lo planteó Rolando Salazar. La vía estructurante, tal como está presentada, efectivamente va a generar otros polos de desarrollo, pero donde

nosotros en este minuto lo estamos pensando hacer, o lo estamos planificando en alguna forma, no de manera inercial por así decirlo, que es lo que se genera hoy día. **Entonces para aclarar su consulta** efectivamente nosotros en algún minuto terminado digamos, no tengo la fecha como poder hacerlo o dárselo muy puntualmente; pero si nosotros estamos pensando tal vez en una propuesta ya más concreta para la situación de Metrenco por esta situación que les acabo de comentar. Gracias.

**El Sr. Consejero, Don José Meza, solicita la palabra:**

“Como en ocasiones anteriores, quisiera reiterar el llamado que hago yo, aprovechando que está el Sr. Alcalde Subrogante, a la fiscalización que se necesita en Ramberga. Lo mencione denantes. Antes de venirme para acá, tres postes de alumbrado chocado por los famosos camiones que se instalan. Están destruyendo los prados, los cercos que construyó la Municipalidad; que no se pudieron seguir haciendo porque no se encontraban en todo Chile los polines; y el deterioro del alumbrado de caminos y las calles. Hay muchos destrozos. Dicen que pasan los avisos a Carabineros; pero yo no veo jamás un Policía en ese sector, que esté pasándole un parte. Son inmensos camiones que se estacionan cargados con leña que pernoctan toda la noche. Ahora tienen como sector de estacionamiento donde está la virgen. Hay montones de lugares donde se estaciona todas la noches los camiones. Llevamos años reclamando lo mismo. Eso sería Sr. Alcalde. Se solicita se oficie a Carabineros esta situación”.Gracias.

**La Sra. Consejero María Angélica Espinoza: Expone al Sr. Alcalde Subrogante:**

“Lo que pasa en la Villa Parque Pilmaiquen, la gente le ha hecho el comentario que hay camiones estacionados y que realmente tienen poca visibilidad los vehículos pequeños y son camiones de transporte, son camiones grandes, con acoplados.Gracias”.

**El Sr. Consejero Baier :** La verdad que no me es agradable el tema de los camiones; porque, haber, todos perseguimos algo. Ello necesitan trabajar y nuestra comuna, lamentablemente, tiene las calles demasiadas angostas; y la mayoría de la gente transportistas no tienen donde estacionar los camiones. Yo la otra vez plantié el tema de un Puerto Seco, no hay, no existe. Entonces como agarrar a partes a nuestros vecinos. Como dice acá mi amigo Meza hacerlos desaparecer. Son Vecinos nuestros. A mi me gustaría mucho que se buscara una solución para ello, son gente nuestra, no corretearlos.

El Sr. Vicepresidente: Se refiere al tema planteado. Realmente lo que dijo Ud. Un Puerto Seco sería una buena insinuación para la Municipalidad. Don Raúl toma nota de esto. Realmente hace falta. No podemos corretear a los camiones. Dan trabajo tan bien a los obreros, pagan sus patentes y consumen mucho acá.Gracias.

El Sr. Vicepresidente, consulta hay algo más.

Entonces, siendo las 12:00 hrs. no habiendo más que tratar se levanta la sesión.